

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PROMOTORA INMOBILIARIA PORTAL S.A. PROPORTALSA", CELEBRADA EL
DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día QUINCE de MARZO del dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 1-19 del Samborondón Business Center, Office Center, km 1.5 de la vía Samborondón. Los accionistas de la compañía **Promotora Inmobiliaria Portal S.A. Proportalsa**, a saber: a saber: **a) Maria Roxana Ugolotti Villagómez**, por sus propios derechos, como propietaria de seiscientas (600) acciones; y, **b) Larissa Portaluppi Ugolotti**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, razón por la cual éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto, por cada acción, en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Primero de la Cláusula Octava de los Estatutos Sociales de la compañía.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos aceptan, por unanimidad, celebrar esta Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señorita María de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016;
- b) Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señora Roxana Ugolotti Villagómez, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- d) Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
- e) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales; en caso de haberlos; y,

- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión, en calidad de presidente de la misma, la señora Larissa Portaluppi Ugolotti, mientras que actúa como Secretaria de la junta, la señora Roxana Ugolotti Villagómez, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes a esta sesión, en la que se hará constar, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivar en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver, el punto a) : Acerca del informe preparado por la señorita María de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016, frente a lo cual esta Junta General, luego de revisar con detenimiento dicho informe y dar trámite a las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los Artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Punto b): Esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Roxana Ugolotti de Portaluppi, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico, ante lo cual esta Junta General, de modo unánime y con posterioridad al debate de rigor, decide aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía, en apego a lo preceptuado en el Artículo 265 de la Ley de Compañías.

Punto c): Se pasa a conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, ante lo cual esta Junta General,

con la misma unanimidad y luego de las deliberaciones y estudios respectivos, resuelve aprobarlos sin ningún tipo reserva.

Punto d) Esta Junta pasa a conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la compañía, frente a lo cual toma la palabra la señora Roxana Ugolotti Villagómez, con el propósito de indicar que es atribución de esta Junta General de Accionistas el nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su encargo. Por ello, eleva la moción para que la señorita Maria de los Angeles Liberio Toala sea reelegida Comisaria de la sociedad.

En virtud de la exposición que antecede, esta Junta General de Accionistas, en uso de la atribución establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, resuelve, luego de las deliberaciones respectivas y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, designar a Maria de los Angeles Liberio Toala como Comisaria de la sociedad, por el periodo de un año.

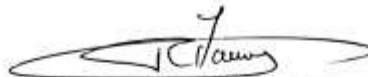
Respecto a la retribución de la Comisaria y de los administradores de la sociedad, esta Junta General decide, de modo unánime, que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su día, dicho particular.

Punto e): Esta Junta General deja consignado que del balance y demás cuentas aprobadas se desprende que la compañía reportó una utilidad en el pasado ejercicio económico, cuyo destino sea decidido en una posterior sesión de Junta General de Accionistas que se convoque en otra fecha. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.


Larissa Portaluppi Ugolotti
Presidente de la Junta


María Roxana Ugolotti Villagómez,
Secretaria de la Junta.